
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.524

Martes 10 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1693664

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA

Núm. 415.- Santiago, 2 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 8º letra d) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, con fecha 30 de agosto de 2019, la Intendenta Regional de Arica y Parinacota ha comunicado su renuncia al cargo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 2 de septiembre de 2019, la renuncia como Intendenta Regional de Arica y Parinacota, grado 1-A EUS, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña María Loreto Letelier Salsilli, RUN N° 7.860.099-3.

2.- Déjase constancia que la persona no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Juan Pablo Torres Guzmán, Subsecretario del Interior (S).